



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Rad: 050013110-007-2004-00687

Ref: Adjudicación Judicial De Apoyo Permanente.

Allegado por la señora MARCELA MARIA ARANGO LONDOÑO, escrito contentivo del apunte privado de bienes del señor ALEJANDRO ARANGO LONDOÑO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 8.027.303, y vencido el traslado sin que se presentara oposición, es procedente fijar fecha para que tenga lugar la diligencia de posesión para el día

- **Día viernes dos (2) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las diez y treinta (10:30) de la mañana.**

La diligencia se celebrará directamente en el despacho, que se encuentra ubicado en la Carrera 52 Nro. 42-73 tercer piso Oficina 307 Edificio José Félix de Restrepo.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJÍA

JUEZA

L.

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **439a90f0b078404781acba6563f19ec10f748dbe312a5507cb37677f2507dc1b**

Documento generado en 26/05/2023 03:09:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>